



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1119/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-09-2024 a las 17:26 horas.



Contratación de Concierto del Artista Antoñito Molina para la celebración de las Fiestas del Rosario 2024

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 30.000 EUR.

→ Importe 36.300 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Día(s)

→ Observaciones: DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2024

→ Tipo de Contrato Privado

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES432 Cáceres CASETA

MUNICIPAL SITA AUDITORIO PARQUE MUNICIPAL " VIRGEN DEL ROSARIO" Alcuéscar

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I 1119-2024.docx](#)

→ [ANEXO II 1119-2024.docx](#)

→ [ANEXO III 1119-2024.docx](#)

→ [ANEXO IV 1119-2024.docx](#)

→ [ANEXO IX 1119-2024.docx](#)

→ [ANEXO V 1119-2024.docx](#)

→ [ANEXO VI 1119-2024.docx](#)

→ [ANEXO VII 1119-2024.docx](#)

→ [ANEXO VIII 1119-2024.docx](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ **Características del procedimiento** En cuanto al procedimiento de adjudicación, de lo dicho se infiere que podremos acudir tanto al contrato menor (cuando el valor estimado sea inferior a 15.000 euros), como al procedimiento negociado sin publicidad por razones artísticas, como representación artística única, procediendo incluso por la protección de derechos exclusivos, si es que el representante o la productora o el agente interpuesto ostenta la exclusividad de su representación, bien única, bien para un determinado territorio o fechas. Será necesario justificar en el expediente que el objeto del contrato va referido a un evento artístico e incorporar al expediente el documento en el que el agente interpuesto acredite los ostentar los derechos de exclusividad que invoca para que la contratación pueda entenderse con él, como si del propio artista se tratase El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo privado de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BcwlTwjR2agS7pcxhTeWOg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=f1Utrhj12vsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (10160) Alcuéscar España

→ ES432

Contacto

→ Teléfono 927384002

→ Fax 927384691

→ Correo Electrónico ayuntamiento@alcuescar.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (10160) Alcuéscar España

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (10160) Alcuéscar España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (10160) Alcuéscar España

Fecha prevista de envío de las invitaciones

→ Hasta el 02/09/2024 a las 00:00

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/09/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de la Oferta Económica

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 16/09/2024 a las 10:00 horas

→ En el caso que la oferta se presentara antes, la mesa se abrirá al siguiente día hábil de la presentación de la oferta, debido al corte periodo de tiempo entre la

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE ALCUESCAR

Dirección Postal

→ PLAZA DE ESPAÑA

→

licitación y el Concierto.

(10160) ALCUESCAR España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contratación de Concierto del Artista Antoñito Molina para la celebración de las Fiestas del Rosario 2024

→ Descripción del procedimiento

Contratación de Concierto del Artista Antoñito Molina para la celebración de las Fiestas del Rosario 2024

→ Valor estimado del contrato 30.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.300 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Día(s)

→ Observaciones: DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2024

→ Lugar de ejecución

→ CASETA MUNICIPAL SITA AUDITORIO PARQUE MUNICIPAL " VIRGEN DEL ROSARIO"

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN

→ (10160) Alcuéscar España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se deberá mantener o mejorar los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - En la ejecución del contrato se deberán establecer medidas que garanticen la igualdad de mujeres y hombres en el acceso al empleo, clasificación personal, promoción, permanencia, formación, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato. A estos efectos se considerará que incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - A) Capacidad de contratar- Capacidad de obrar. 1.- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración– capacidad de obrar. Se presentará conforme al Anexo I. 2.- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF, CIF, DNI, Escrituras de constitución, Estatutos, poder de representación... Como establece el artículo 159.4.c de la LCSP, la

presentación de la oferta exigirá la declaración responsable del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente; a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, presentando todas y cada una la correspondiente declaración responsable. Como establece el artículo 69.3 de la LCSP, a efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

- No prohibición para contratar - B) CAPACIDAD DE CONTRATAR- No prohibición de contratar - Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración – No prohibición de contratar. Se presentará conforme al Anexo II.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - D) CAPACIDAD DE CONTRATAR- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social- - Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo III.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - E) CAPACIDAD DE CONTRATAR- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Hacienda Autonómica- -Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica y la Hacienda Estatal o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo IV. -Autorización para recabar de oficio por esta Administración certificado de estar al corriente con la Hacienda Local, se presentará conforme al Anexo V.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El órgano de contratación elige como medio de acreditar la solvencia técnica del empresario que se acredite por: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - El órgano de contratación elige como medio de acreditar la solvencia económica y financiera del empresario que se acredite: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 600.000 € (art. 87.1 b) LCSP), (seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al precio de adjudicación del contrato).

Preparación de oferta

- [Sobre ARCHIVO ELECTRONICO A](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Evento de Apertura](#) Apertura de la Oferta Económica
- [Descripción](#) Documentación Administrativa

Preparación de oferta

- [Sobre ARCHIVO ELECTRONICO B](#)
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Evento de Apertura](#) Apertura de la Oferta Económica
- [Descripción](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

[Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas](#)

- MEJORAS OFERTADAS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 50
 - Expresión de evaluación : INTERVALOS RECOGIDOS EN EL PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 50
- OFERTA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 50
 - Expresión de evaluación : Regla de tres simple directa.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 50

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Limitación del número de licitadores a los que se invitará

→ Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos

Hechas las gestiones correspondientes por el organo de contratacion y teniendo en cuenta quien reúne las condiciones exigidas, puesto que el citado artista cuenta con representante que le lleva en exclusiva

- Número previsto de operadores 1
- Cantidad Máxima 1
- Cantidad Mínima 1

Justificación del Proceso

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No